

AUTORIZA COMPENSACION

DECRETO N° 000701
Sección 1era
LA CISTERNA, 20 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	Nº HORAS REGISTRADAS	Nº HORAS SOLICITADAS	DESDE	HASTA	PEND.
FUENTES OÑATE ANDREA	30:00	08:00	21/02/14	21/02/14	22:00
HERNANDEZ GUERRERO LILIANA	13:35	03:30	20/02/14	20/02/14	10:05
ORTIZ REINAO KATHERINE	49:49	02:30	20/02/14	20/02/14	47:19
RODRIGUEZ SALAZAR JORGE	367:37	04:30	19/02/14	19/02/14	363:07
VILLENA CACERES MARCIA	48:30	08:00	21/02/14	21/02/14	40:30

ANOTESE Y COMUNIQUESE



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
CECILIA GALLEGUILLOS CERECERA
JEFE(S) RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CGC/SCV/Gcm